PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
(COE)

No. EXPEDIENTE
COE-DAF-CM-2021-0009.
No. DOCUMENTO
COE-DAF-CM-2021-0009.

ACTA SIMPLE DE RECEPCIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA "COE-DAF-CM-2021-0009, PARA LA ADQUISICIÓN DE FUNDAS NEGRAS PARA BASURA".

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), siendo las dos (2:00 p.m.) horas de la tarde, nos hemos reunido en el Salón Político del **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)** ubicado en la calle Pepillo Salcedo esquina Ortega y Gasset, Plaza de la Salud; Distrito Nacional. El Presidente y Coordinador del Comité de Compras, el Coronel **EDILBERTO GONZALEZ VILLALONA,** E.R.D. dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad Número No. 001-1650347-5"; Encargado del Depto. Administrativo y Financiero, Mayor Contador, **Lic. ERICK ANTONIO FÉLIZ FÉLIZ,** E.R.D., dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número, cero, cero, uno, guion, uno, uno, tres, uno, ocho, uno, siete, guion, seis (001-1131817-6); Encargado de la División de Recursos Humanos, **Lic. BIENVENIDO E. RODRIGUEZ,** dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número, cero, cero, uno, guion, uno, uno, dos, ocho, dos, cero, cuatro, guion, dos (001-1128204-2); Consultora Jurídica, **Licda. ALINA GUZMÁN HUMA,** dominicana, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número, cero, cero, uno, guion, uno, seis, ocho, cuatro, nueve, siete, uno, guion, dos (001-1684971-2); el Encargado de la Sección de Almacén y Suministro, Mayor **Lic. FERNANDO MANUEL FELIZ,** E.R.D., dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad número, cero, cero, uno, guion, cero, cero, siete, cuatro, cinco, ocho, siete, guion, seis (001-0074587-6); Encargado del Departamento de Planificación, **Lic. CARLOS MANUEL PAULINO CARDENAS,** dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad número, cero, cero, uno, guion, cero, uno, uno, dos cuatro, cuatro, seis, guion nueve (001-0112446-9), y el Representante Acceso a la Información (RAI), **Lic. LUIS RAFAEL ÁLVAREZ BÁEZ,** dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número, cero, cero, uno, guion, uno, ocho, siete, ocho,

nueve, seis, seis, guion, ocho (001-1878966-8).; para dar apertura oficial a la reunión sometiendo la presente agenda, a saber:

A. Recibir y dar apertura a las ofertas económicas de los oferentes participantes en el proceso de compra menor de referencia **"COE-DAF-CM-2021-0009".**

B. Conocer de la adjudicación del procedimiento de **COMPRA MENOR DE REFERENCIA "COE-DAF-CM-2021-0009, PARA LA ADQUISICIÓN DE FUNDAS NEGRAS PARA BASURA".**

A continuación, los nombres de los oferentes participantes que enviaron su propuesta a través del portal de compra y contrataciones fueron:

NOMBRE DE LOS OFERENTES.	MONTO.
TRANSOLUCION JR, S.R.L.	RD$ 323,320.00
GRUPO BOSQUE AZUL, S.R.L.	RD$ 355,652.00
A&F CENTRO GRAFICO , S.R.L.	RD$ 501,146.00
SUPLIGENSA, S.R.L.	RD$ 549,644.00
MULTISERVICE24 FL, S.R.L.	RD$ 566,860.79
E&C MULTISERVICES, E.I.R.L.	RD$ 598,142.00
VIN COMERCIAL, SR.L.	RD$ 604,608.40
MESCORP GROUP, S.R.L.	RD$ 669,272.40
INVERSIONES BAUTISTA BERAS, S.R.L.	RD$675,409.98
IMPROFORMAS, S.R.L.	RD$694,653.02
PROVIOFFICE, S.R.L.	RD$698,694.52
INDUSTRIAS Y CASAS, S.R.L.	RD$748,485.80
SIALAP SOLUCIONES, S.R.L.	RD$808,300.00
OFISOL SUMINISTROS SERVICIOS, E.I.R.L.	RD$908,529.20
COMPUDONSA, S.R.L.	RD$940,861.20
LENIN GUILLERMO THELMA REYNOSO	RD$969,960.00

POR CUANTO: A que el **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE),** realizó un procedimiento de compra menor para la **"ADQUISICIÓN DE FUNDAS NEGRAS PARA BASURA."**

POR CUANTO: A que se procedió a invitar a todos los oferentes posibles el 9 de junio del año 2020, que pudieran atender el requerimiento realizado por este organismo, a cuyo llamado se presentaron las siguientes oferentes **TRANSOLUCION JR, S.R.L., GRUPO**

BOSQUE AZUL, S.R.L., A&F CENTRO GRAFICO, S.R.L., SUPLIGENSA, S.R.L., MULTISERVICE24 FL, S.R.L., E&C MULTISERVICES, E.I.R.L., VIN COMERCIAL, SR.L., MESCORP GROUP, S.R.L., INVERSIONES BAUTISTA BERAS, S.R.L., IMPROFORMAS, S.R.L., PROVIOFFICE, S.R.L., INDUSTRIAS Y CASAS, S.R.L., SIALAP SOLUCIONES, S.R.L., OFISOL SUMINISTROS SERVICIOS, E.I.R.L., COMPUDONSA, S.R.L., y LENIN GUILLERMO THELMA REYNOSO.

En virtud de lo establecido en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y concesiones y su Reglamento 543-12.

POR CUANTO: A que los oferentes enviaron sus propuestas técnicas y económicas, a través del portal de compra y contrataciones; cumpliendo con lo requerido en la ficha técnica, a saber:

CANT.	DESCRIPCION
1,370	FUNDAS NEGRAS PARA BASURA 100/1 55 GLS RESISTENTES

POR CUANTO: A que la oferente **GRUPO BOSQUE AZUL, S.R.L., RNC** 131-63254-8, ofertó el producto requerido, según las especificaciones solicitadas en la ficha técnica y las aclaraciones remitidas a todos los oferentes interesados vía mensajería.

POR CUANTO: A que el Comité de Compras evaluó todas las ofertas, y pudo comprobar, los artículos ofrecidos por **GRUPO BOSQUE AZUL, S.R.L.,** cumplen con lo solicitado al mejor precio.

POR CUANTO: A que la oferente, ofertó dichos artículos dentro del margen del precio consignado en el umbral y establecido para el procedimiento de compra menor, por lo que entendemos que es la Oferta idónea, teniendo en cuenta la calidad, garantía de los productos y similitud de las especificaciones técnicas requeridas.

POR CUANTO: A que esta oferta ha sido evaluada dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás que regulan la actividad contractual, y se comunicará por escrito a la oferente que resultó ganadora.

POR CUANTO: A que la adjudicación será decidida a favor del o los oferentes/proponentes cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en la ficha técnica.

POR CUANTO: A que el artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: "*La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferente a través de los pliegos de condiciones respectivos*".

Párrafo I. cuando se trate de compra de un bien o de un servicio de uso común incorporado al catálogo respectivo, se entenderá en principio como la oferta más conveniente la que cumpla con los requerimientos de la institución y posea menor precio.

Párrafo II. Se notificará la adjudicación a todos los oferentes dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación. La entidad contratante deberá a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta.

En virtud de lo establecido en el artículo 26 párrafos I y II de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 543-12, en sus artículos 49, 50 y 51, hemos tomado las siguientes decisiones:

PRIMERA DECISIÓN

APERTURAR LOS SOBRES CERRADOS DE LOS OFERENTES QUE DEPOSITARON PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR PARA LA "ADQUISICIÓN DE FUNDAS NEGRAS PARA BASURA", número de referencia **COE-DAF-CM-2021-0009**, en virtud de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 543-12, que recomienda para fines de adjudicación.

SEGUNDA DECISIÓN

SE ADJUDICA el procedimiento de compra menor para la **"ADQUISICIÓN DE FUNDAS NEGRAS PARA BASURA"**, número de referencia **COE-DAF-CM-2021-0009,** a la oferente **GRUPO BOSQUE AZUL, S.R.L., RNC** 131-63254-8, por ser esta la que más se ajusta a la referencia técnica solicitada, ser conveniente a los intereses de la institución, tanto en precio y calidad.

No habiendo nada más que tratar y después de ofrecérsele el turno a los miembros por si alguno le quedaba algo por proponer, se declaró clausurada la reunión, siendo las dos y treinta (2:30 p.m.) horas de la tarde, de la misma fecha, redactándose la presente Acta de

Adjudicación, que después de leída y encontrada conforme ha sido firmada por los presentes en señal de aprobación.

Coronel, **EDILBERTO GONZÁLEZ VILLALONA, E.R.D.**
Presidente y Coordinador del Comité de Compras,

Mayor, **Lic. Erick Antonio Feliz Feliz, ERD**
Enc. Depto. Administrativo y Financiero

Lic. Bienvenido E. Rodríguez,
Enc. de la División de Recursos Humanos

Licda. Alina Guzmán Huma
Consultora Jurídica

Mayor **Lic. Fernando Manuel Feliz, ERD**
Enc. Sección de Almacén y Suministro

Lic. Carlos Manuel Paulino Cárdenas
Enc. del Departamento de Planificación

Lic. Luis Rafael Álvarez Báez
Representante Acceso a la Información (RAI)